

13 de enero de 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
**Superintendencia del Mercado Valores
de la República Dominicana**
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue,
Ciudad. -

Asunto: *Hecho Relevante – Rentabilidad vs Benchmark del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión periodo 2019.*

Distinguido señor:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 27, 28 y 404, numeral 12) del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; Y, el artículo 84, párrafo II, literal g) de la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) identificada bajo la numeración R-CNV-2017-25-MV; por medio de la presente, tenemos a bien informarles que la rentabilidad del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, del 1ro de enero 2019 al 31 de diciembre 2019 fue de once punto cuarenta y uno por ciento (11.41%). Siendo esta rentabilidad mayor al Benchmark de diez por ciento (10.00%) definido para este Fondo, el Comité de Inversiones no presentó objeción para el cobro de la Comisión por Éxito equivalente al 0.458344% sobre el excedente del Benchmark de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Felipe Amador
Director General

